



Universidad Nacional

Expte. 09-00-i0006 de

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 17 MAY 2000

VISTO las presentes actuaciones en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita se autorice la Contratación Directa para efectuar la adquisición de 5 (cinco) elementos filtrantes marca PALL modelo AB3U010 Z7H4 con destino al Area Producción del citado Laboratorio, como así también convalidación de su resolución nro. 118/00; atento que el acto se encuadra en el art. 56, inc. 3, ap. g) de la Ley de Contabilidad y el art. 3 de la Ordenanza 6/95 del HCS, y teniendo en cuenta lo informado a fojas 5/5 vta. por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Convalidar la resolución nro. 118/00 del Laboratorio de Hemoderivados, que forma parte integrante de la presente resolución, y en consecuencia autorizar la Contratación Directa de que se trata, a los fines indicados precedentemente y adjudicar la misma a la firma PALL TECHNOLOGIES S.A., invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 2.420 (Pesos dos mil cuatrocientos veinte), cantidad que será imputada en la Partida, Dependencia Laboratorio de Hemoderivados, Fuente 11, Progr. 34, Subprogr. 00, Actividad 01, Inciso 2, Princip.5, Parc. 8, y Afect. P.V.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Administración.

sl  
g

  
Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
PROF. DR. HUGO O. JURÍ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

679 ✓



Exp. 09-00-10006

31

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Córdoba, 28 de abril de 2000

Laboratorio de Hemoderivados

"PRESIDENTE ILLIA"

Tel.: (051) 33-4122 - 33-4123 Fax: 33-4124

Agencia Postal 4 - Ciudad Universitaria

5000 CORDOBA - ARGENTINA

VISTO: la necesidad de que se efectúe la adquisición de 5 (cinco) Elementos Filtrantes marca PALL modelo AB3U010 Z7 H4 con destino al Area Producción de ese Laboratorio, los que serán utilizados en la producción del medicamento ALBUMINA SERICA HUMANA, Y

CONSIDERANDO.

El: presupuesto de la firma PALL TECHNOLOGIES S.A.,

LO. Informado por la Dirección Técnica de este Laboratorio, que el

Suscripto hace suyo,

LO: establecido por el Art. 56 - inc. 3º apartado g) de la Ley de Contabilidad de la Nación y por el Art. 3º de la Ordenanza N° 6/95 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba,

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

R E S U E L V E :

Art. 1º.- AUTORIZAR al Area Administración y Finanzas a efectuar la adquisición de referencia a la firma PALL TECHNOLOGIES S.A. por la suma total de \$ 2.420.- ( Pesos Dos mil cuatrocientos veinte) y a abonar el citado importe.

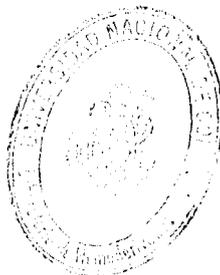
ART. 2º.- IMPUTAR la erogación de referencia a la partida que se detalla a continuación:

inc. 2- P:P: 258

Art. 3º.- SOLICITAR la APROBACION RECTORAL de la Contratación Directa de referencia.

Art. 4º.- COMUNIQUESE.

RESOLUCION N° 118/00



Lta. DANIEL O. GIACOMINO  
DIRECTOR EJECUTIVO  
LAB. DE HEMODERIVADOS